



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ

Institución Educativa Fátima

Aprobado mediante Resolución No 1066 del 24 de abril 2012 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
iefatimadg@gmail.com celular: 3148588081
Institucionalizado mediante Resolución No 0100 del 21 de enero de 2021 emanada de la Secretaría de Educación Departamental



ESTUDIO PREVIO N° 2026003-CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PARA GARANTIZAR LAS ADECUADAS CONDICIONES DE LIMPIEZA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÁTIMA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION VIGENCIA 2026, BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL, EN ATENCIÓN A LA CUANTÍA.

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo del 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia, necesidad y oportunidad para la celebración de un “Contrato de suministro de productos de aseo, limpieza, desinfección para garantizar las adecuadas condiciones de limpieza de la institución educativa Fátima, Financiado con recursos del sistema general de participación vigencia 2026 mediante la modalidad de Régimen Especial.

la institución educativa requiere garantizar de manera permanente unas condiciones adecuadas de limpieza, higiene, desinfección y mantenimiento en sus instalaciones, con el propósito de brindar a estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa espacios seguros, saludables y aptos para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar institucional.

Para atender esta necesidad, se hace indispensable adquirir elementos e insumos de aseo y limpieza tales como escobas plásticas, trapeadores de algodón, recogedores plásticos, limpiador, desinfectante de piso, jabón en polvo, papeleras de pedal, churrosos con base, bolsas para basura, papel higiénico, guantes de caucho y toallas de microfibra, entre otros elementos necesarios para realizar las labores de limpieza y mantenimiento de las diferentes áreas de la institución.

La adquisición de estos suministros permitirá mantener en condiciones adecuadas aulas de clase, oficinas, baterías sanitarias, zonas comunes, espacios administrativos y demás instalaciones, contribuyendo a la prevención de la acumulación de residuos, la proliferación de microorganismos y la generación de condiciones que puedan afectar el bienestar de la comunidad educativa.

En consecuencia, se requiere adelantar la contratación del suministro de estos elementos, garantizando su disponibilidad oportuna y suficiente durante el periodo de ejecución, de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal, con el fin de asegurar el normal funcionamiento de la institución y el adecuado desarrollo de sus actividades.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PARA GARANTIZAR LAS ADECUADAS CONDICIONES DE LIMPIEZA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÁTIMA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION VIGENCIA 2026.

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Las especificaciones del objeto del Contrato de suministro de productos de aseo, limpieza, desinfección, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa Fátima son las que a continuación se relacionan:

“La educación debe esparcirse como el viento... Para todos”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ

Institución Educativa Fátima

Aprobado mediante Resolución No 1066 del 24 de abril 2012 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
icfatimastdgl@gmail.com celular: 3148589081
Institucionalizado mediante Resolución No 0100 del 21 de enero de 2021 emanada de la Secretaría de Educación Departamental



ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MED	CANT
1	47131700	ESCOBAS PLASTICAS	UND	12
2	47131700	TRAPEADORES DE ALGODÓN	UND	12
3	47131700	RECOGEDORES PLASTICOS	UND	6
4	47131700	POMAS DE LIMPIDO X 19 LITROS	UND	3
5	47131700	POMAS DE DESINFECTANTE DE PISO X 19	UND	3
6	47131700	BULTO DE JABON EN POLVO X 20 KILOS	UND	2
7	47131700	PAPELERAS DE PEDAL DE 20 LITROS	UND	6
8	47131700	CHURRUSCOS CON BASE	UND	4
9	47131700	BOLSAS DE BASURA PARA PAPELERA	UND	50
10	47131700	PACAS DE PAPEL HIGIENICO X 24	UND	4
11	47131700	PARES DE GUANTES DE CAUCHO	UND	12
12	47131700	TOALLAS MICROFIBRA	UND	10

2.2. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 - .1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO
1-12	ELEMENTOS DE ASEO	47131700	EQUIPOS DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SUMINISTROS PARA ASEOS	ELEMENTOS DE ASEO

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

A continuación, se describen las condiciones técnicas, que como mínimo, deben reunir los diversos productos de aseo, limpieza, desinfección, para dar cumplimiento al objeto contractual:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MED
1	47131700	ESCOBAS PLASTICAS	UND
2	47131700	TRAPEADORES DE ALGODÓN	UND
3	47131700	RECOGEDORES PLASTICOS	UND
4	47131700	POMAS DE LIMPIDO X 19 LITROS	UND
5	47131700	POMAS DE DESINFECTANTE DE PISO X 19	UND
6	47131700	BULTO DE JABON EN POLVO X 20 KILOS	UND
7	47131700	PAPELERAS DE PEDAL DE 20 LITROS	UND
8	47131700	CHURRUSCOS CON BASE	UND
9	47131700	BOLSAS DE BASURA PARA PAPELERA	UND
10	47131700	PACAS DE PAPEL HIGIENICO X 24	UND
11	47131700	PARES DE GUANTES DE CAUCHO	UND

“La educación debe esparcirse como el viento... Para todos”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ

Institución Educativa Fátima

Aprobado mediante Resolución No 1066 del 24 de abril 2.012 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
iefatimadg@gmail.com celular: 3148588081
Institucionalizado mediante Resolución No 0100 del 21 de enero de 2.021 emanada de la Secretaría de Educación Departamental



12	47131700	TOALLAS MICROFIBRA	UND
----	----------	--------------------	-----

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1.1. PROVEEDORES

Para la adquisición de Dotación la Institución Educativa Fátima, puede contratar con personas jurídicas que tienen como actividad u objeto social principal el comercio y distribución de dichos diversos productos de aseo, limpieza, desinfección.

Para determinar los costos, la Institución Educativa Fátima ha considerado oportuno cotizar el servicio con entidades de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del menor valor de la cotización según lo autorizado por el Consejo Directivo.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las tres cotizaciones requeridas, así:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MED	CANT	V/UNITA-COTIZACIONES 1	V/UNITA-COTIZACIONES 2	V/UNITA-COTIZACIONES 3
1	47131700	ESCOBAS PLASTICAS	UND	12	\$ 14.500	\$ 15.400	\$ 14.900
2	47131700	TRAPEADORES DE ALGODÓN	UND	12	\$ 14.900	\$ 15.900	\$ 15.300
3	47131700	RECOGEDORES PLASTICOS	UND	6	\$ 7.900	\$ 8.500	\$ 8.200
4	47131700	POMAS DE LIMPIDO X 19 LITROS	UND	3	\$ 49.800	\$ 53.500	\$ 52.000
5	47131700	POMAS DE DESINFECTANTE DE PISO X 19	UND	3	\$ 69.800	\$ 73.900	\$ 71.800
6	47131700	BULTO DE JABON EN POLVO X 20 KILOS	UND	2	\$ 125.000	\$ 132.600	\$ 128.750
7	47131700	PAPELERAS DE PEDAL DE 20 LITROS	UND	6	\$ 39.800	\$ 39.800	\$ 39.800
8	47131700	CHURRUSCOS CON BASE	UND	4	\$ 8.900	\$ 9.800	\$ 9.200
9	47131700	BOLSAS DE BASURA PARA PAPELERA	UND	50	\$ 390	\$ 400	\$ 390
10	47131700	PACAS DE PAPEL HIGIENICO X 24	UND	4	\$ 28.500	\$ 30.200	\$ 29.300
11	47131700	PARES DE GUANTES DE CAUCHO	UND	12	\$ 9.800	\$ 10.200	\$ 9.800
12	47131700	TOALLAS MICROFIBRA	UND	10	\$ 7.900	\$ 8.500	\$ 8.200

4.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por El Rector de la Institución Educativa Fátima , y con base en los requerimientos técnicos del objeto contractual, y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de **UN MILLON SEICIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.613.500)**, Financiado con recursos de Formación integral e ingresados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa, y asignados a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°: 2026003, Rubro Presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 Adquisición de Materiales y Suministros , del 06 de agosto de 2026 así:

“La educación debe esparcirse como el viento... Para todos”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ

Institución Educativa Fátima

Aprobado mediante Resolución No 1066 del 24 de abril 2.012 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
lefatimastdgi@gmail.com celular: 3148588081
Institucionalizado mediante Resolución No 0100 del 21 de enero de 2.021 emanada de la Secretaría de Educación Departamental



PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
N.º. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2026003	2.1.2.02.01.003.01	\$1.613.500

4.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, El Rector de la Institución Educativa Fátima expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026003 del Rubro Presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 Adquisición de Materiales y Suministros, del 06 de agosto de 2026.

4.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Fátima realizará el pago de la contratación una vez los diversos productos de aseo, limpieza, desinfección, sean entregados a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de quince (15) días contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en el Municipio el Tablón de Gómez.

6. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.

“La educación debe esparcirse como el viento... Para todos”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ

Institución Educativa Fátima

Aprobado mediante Resolución No 1066 del 24 de abril 2.012 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
iefatimadg@gmail.com celular: 3148589081
Institucionalizado mediante Resolución No 0100 del 21 de enero de 2.021 emanada de la Secretaría de Educación Departamental



- b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil copia
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - g) Certificado Medidas correctivas
 - h) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - i) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - j) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil copia
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
 - g) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
 - h) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable de la Institución Educativa Fátima será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Institución Educativa Fátima verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

“La educación debe esparcirse como el viento... Para todos”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ

Institución Educativa Fátima

Aprobado mediante Resolución No 1066 del 24 de abril 2012 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
icfatimadg@gmail.com celular: 3148589081
Institucionalizado mediante Resolución No 0100 del 21 de enero de 2021 emanada de la Secretaría de Educación Departamental



Libertad y Orden

8. SUPERVICION:

La supervisión del contrato será ejercida por El Rector de la Institución Educativa Fátima, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

9. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto unificador 1075 de 2015 y el artículo 13 de la ley 715 del 2001, teniendo en cuenta el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la reglamentación del mismo en el Decreto 1510 de 2013, unificado por el Decreto 1082 del 2015. La contratación es inferior a los 20 S.M.M.L.V.

9.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 47919 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten.

En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

10. ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2206.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente.

Matriz del Riesgo																							
Análisis del Riesgo y Monitoreo de los Riesgos Previsibles																							
#	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Con Supervisión permanente. Noticias y en la Comunidad?	Periodicidad	Indicadores
1	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Institución EDUCATIVA ,	El contratista deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento. A su vez el Departamento solicitará la colaboración de las autoridades de policía militares y administrativas competentes para conjurar o mitigar los efectos de los fenómenos	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	El Departamento	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con Supervisión permanente. Noticias y en la Comunidad	Permanente	

“La educación debe esparcirse como el viento... Para todos”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ

Institución Educativa Fátima

Aprobado mediante Resolución No 1066 del 24 de abril 2.012 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
icfatimadg@gmail.com
 celular: 3148589881
 Institucionalizado mediante Resolución No 0100 del 21 de enero de 2.021 emanada de la Secretaría de Educación Departamental



Libertad y Orden

2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Departamento.	Que el Departamento no pueda cumplir con sus objetivos.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor-Contratista	Suscripción del contrato o Acta de inicio	Terminación del contrato o Acta de finalización	Con supervisión permanente	Permanente
3	General	Externos	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Que el Contratista no pueda cumplir con la ejecución del contrato	2	1	3	Riesgo Medio	Institución Educativa	El Departamento deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de inicio	Terminación del contrato o Acta de finalización	Con supervisión permanente	Permanente
4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, metas y objetivos.	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de inicio	Terminación del contrato o Acta de finalización	Comunicación permanente con el contratista	Cuando se presente el evento
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato el contratista sea objeto de accidente o enfermedad que le impida el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, metas y objetivos	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista	Este se mitiga requiriéndole al contratista el pago de salud y pensión a partir de la fecha de suscripción del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de inicio	Terminación del contrato o Acta de finalización	Con los informes de actividades acordados	Mensual
6	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños o hurtos en el lugar de ejecución del contrato a bienes del contratista	Malestar del contratista; pérdida de información y retraso en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	El Departamento cuenta en sus dependencias con cámaras de seguridad que de una u otra forma monitorea sus actividades.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de inicio	Terminación del contrato o Acta de finalización	Haciendo inspecciones a las cámaras de seguridad	Cuando ocurra el evento
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente.	Que el Departamento no pueda cumplir con sus fines, metas y objetivos	1	2	3	Riesgo Alto	Contratista	El Departamento puede terminar unilateralmente el Contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de inicio	Terminación del contrato o Acta de finalización	Con revisión permanente de la ejecución de la actividad	Permanente
Asignación numérica																						
Matriz de Riesgos																						
Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo										
General		Interno		Planeación		Económicos		Raro		1		Raro		1		Riesgo Bajo		2, 3, 4				
Específico		Externo		Selección		Sociales o Políticos		Improbable		2		Improbable		2		Riesgo Medio		5				
				Contratación		Operacionales		Posible		3		Posible		3		Riesgo Alto		6 y 7				
				Ejecución		Financieros		Probable		4		Probable		4		Riesgo Extremo		8, 9 y 10				
						Regulatorios		Casi cierto		5		Casi cierto		5								
						De la Naturaleza																
						Ambientales																
Tecnológicos																						

11. GARANTÍAS CONTRACTUALES

“La educación debe esparcirse como el viento... Para todos”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ

Institución Educativa Fátima

Aprobado mediante Resolución No 1066 del 24 de abril 2012 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
lefatimadg@gmail.com celular: 3148588081
Institucionalizado mediante Resolución No 0100 del 21 de enero de 2021 emanada de la Secretaría de Educación Departamental



Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la Institución Educativa Fátima considera que no se requiere exigir garantías.

12. PAGO DE LA ESTAMPILLA

- La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), creada mediante la Ordenanza 002 de 2000, en su artículo 257,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas ProDesarrollo Departamental, creada por Ordenanza 010 de 1987 en su artículo 243,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas procultura, creada por Ordenanza 030 de 2008 en su artículo 248 inciso 2°.

Municipio el Tablón de Gómez, 06 de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

BAYRON FERNANDO ORTIZ BETANCOURTH

Rector Institución Educativa Fátima
Municipio el Tablón de Gómez

“La educación debe esparcirse como el viento... Para todos”